



El plazo de presentación de candidaturas concluirá el 3 de enero de 2022

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el premio Alimentos de España a los mejores aceites de oliva virgen extra de la campaña 2021/22

- **Se convocan tres categorías para aceites de oliva virgen extra frutado verde amargo, frutado verde dulce y frutado maduro**

Nota de prensa

08 de octubre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha convocado el premio Alimentos de España para los mejores aceites de oliva virgen extra de la campaña 2021/2022 recientemente terminada. Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web del ministerio, en el enlace que figura al pie de esta nota.

El premio se convoca en tres modalidades, para aceites de oliva virgen extra frutado verde amargo, frutado verde dulce y frutado maduro. Entre todos los aceites presentados, el que obtenga la mejor puntuación en la fase de cata y en la valoración físico-química contará además con el Premio Especial Alimentos de España Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra.

Podrán participar en el concurso quienes ostenten la titularidad de las almazaras autorizadas que tengan su sede social en España, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 11 de la Orden AAA/854/2016, de 26 de mayo.

Cada almazara podrá concursar con una muestra de aceite de oliva virgen extra procedente de un lote homogéneo, cuyo tamaño será de al menos 10.000 kilogramos. Deberá tenerse en cuenta, por otro lado, que sólo se admitirán a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2021-2022.

Las solicitudes de participación habrán de dirigirse al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se presentarán a través del registro de la [sede electrónica](#) del MAPA. En esta dirección web existe un modelo normalizado de solicitud.





Si los concursantes son personas físicas, podrán optar por presentar las solicitudes presencialmente en papel en el Registro General del MAPA, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 3 de enero de 2022, inclusive. Una vez recibidas éstas, el MAPA organizará la recogida de las muestras en las instalaciones de la entidad inscrita en el concurso y el precintado del depósito o depósitos correspondientes.

La información sobre los premios y las bases de la convocatoria están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/promo-alimentos/premios-alimentos/ultima-campana-aceites.aspx>

